

Tema 35. El sexto mandamiento del Decálogo

Dios es amor, y su amor es fecundo. De esta fecundidad ha querido que participe la persona humana, asociando la generación a un específico acto de amor entre un hombre y una mujer.

26/11/2016

PDF ► [El sexto mandamiento del Decálogo](#)

RTF► El sexto mandamiento del Decálogo

Serie completa► “Resúmenes de fe cristiana”, libro electrónico gratuito en formato PDF, Mobi y ePub

Libro electrónico: "Amor humano y vida cristiana"

1. Hombre y mujer los creó

La llamada de Dios al hombre y a la mujer a «crecer y multiplicarse», ha de leerse siempre desde la perspectiva de la creación «a imagen y semejanza» de la Trinidad (cfr. Gn 1). Esto hace que la generación humana, dentro del contexto más amplio de la sexualidad, no sea algo «puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal» (*Catecismo*, 2361); y por tanto, es esencialmente distinta a la propia de la vida animal.

«Dios es amor» (1Jn 4, 8), y su amor es fecundo. De esta fecundidad ha querido que participe la criatura humana, asociando la generación de cada nueva persona a un específico acto de amor entre un hombre y una mujer [1]. Por esto, «el sexo no es una realidad vergonzosa, sino una dádiva divina que se ordena limpiamente a la vida, al amor, a la fecundidad» [2].

Siendo el hombre un individuo compuesto de cuerpo y alma, el acto amoroso generativo exige la participación de todas las dimensiones de la persona: la corporeidad, los afectos, el espíritu [3].

El pecado original rompió la armonía del hombre consigo mismo y con los demás. Esta fractura ha tenido una repercusión particular en la capacidad de la persona de vivir racionalmente la sexualidad. De una

parte, oscureciendo en la inteligencia el nexo inseparable que existe entre las dimensiones afectivas y generativas de la unión conyugal; de otra, dificultando el dominio que la voluntad ejerce sobre los dinamismos afectivos y corporales de la sexualidad.

La necesidad de purificación y maduración que exige la sexualidad en estas condiciones no supone en modo alguno su rechazo, o una consideración negativa de este don que el hombre y la mujer han recibido de Dios. Supone más bien la necesidad de “sanearlo para que alcance su verdadera grandeza” [4]. En esta tarea juega un papel fundamental la virtud de la castidad.

2. La vocación a la castidad

El Catecismo habla de vocación a la castidad porque esta virtud es condición y parte esencial de la vocación al amor, al don de sí, con el

que Dios llama a cada persona. La castidad hace posible el amor en la corporeidad y a través de ella [5]. De algún modo, se puede decir que la castidad es la virtud que habilita la persona humana y la conduce en el arte de vivir bien, en la benevolencia y paz interior con los demás hombres y mujeres y consigo misma; pues la sexualidad humana atraviesa todas las potencias, desde lo más físico y material, a lo más espiritual, coloreando las distintas facultades según lo masculino y lo femenino.

La virtud de la castidad no es, por tanto, simplemente un remedio contra el desorden que el pecado origina en la esfera sexual, sino una afirmación gozosa, pues permite amar a Dios, y a través de Él a los demás hombres, con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente y con todas las fuerzas (cfr. Mc 12, 30) [6].

«La virtud de la castidad forma parte de la virtud cardinal de la templanza» (*Catecismo*, 2341) y «significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual» (*Catecismo*, 2337).

Es importante en la formación de las personas, sobre todo de los jóvenes, al hablar de la castidad, explicar la profunda y estrecha relación entre la capacidad de amar, la sexualidad y la procreación. De otro modo, podría parecer que se trata de una virtud negativa, pues ciertamente una buena parte de la lucha por vivir la castidad está caracterizada por el intento de dominar las pasiones, que en algunas circunstancias se dirigen a bienes particulares que no son ordenables racionalmente al bien de la persona considerada como un todo [7].

En el estado actual, el hombre no puede vivir la ley moral natural, y por tanto la castidad, sin la ayuda de la gracia. Esto no implica la imposibilidad de una virtud humana que sea capaz de conseguir un cierto control de las pasiones en este campo, sino la constatación de la magnitud de la herida producida por el pecado, que exige el auxilio divino para una perfecta reintegración de la persona [8].

3. La educación a la castidad

La castidad otorga el dominio de la concupiscencia, que es parte importante del dominio de sí. Este dominio es una tarea que dura toda la vida y supone un esfuerzo reiterado que puede ser especialmente intenso en algunas épocas. La castidad debe crecer siempre, con la gracia de Dios y la lucha ascética (cfr. *Catecismo*, 2342) [9].

«La caridad es la forma de todas las virtudes. Bajo su influencia, la castidad aparece como una escuela de donación de la persona. El dominio de sí está ordenado al don de sí mismo» (*Catecismo*, 2346).

La educación a la castidad es mucho más que lo que algunos reductivamente denominan educación sexual, y que se ocupa fundamentalmente de proporcionar información sobre los aspectos fisiológicos de la reproducción humana y los métodos anticonceptivos. La verdadera educación a la castidad no se conforma con informar sobre los aspectos biológicos, sino que ayuda a reflexionar sobre los valores personales y morales que entran en juego en lo relacionado con el nacimiento de la vida humana, y la maduración personal. A la vez, fomenta ideales grandes de amor a Dios y a los demás, a través del

ejercicio de las virtudes de la generosidad, el don de sí, el pudor que protege la intimidad, etc., que ayudan a la persona a superar el egoísmo y la tentación de encerrarse en uno mismo.

En este empeño, los padres tienen una responsabilidad muy grande, pues son los primeros y principales maestros en la formación a la castidad de sus hijos [10].

En la lucha por vivir esta virtud son medios importantes:

a) la oración: pedir a Dios la virtud de la santa pureza [11]; la frecuencia de sacramentos: son las medicinas de nuestra debilidad;

b) el trabajo intenso; evitar el ocio;

c) la moderación en la comida y bebida;

d) el cuidado de los detalles de pudor y de modestia, en el vestir, etc.;

e) desechar las lecturas de libros, revistas o diarios inconvenientes; y evitar espectáculos inmorales;

f) ser muy sinceros en la dirección espiritual;

g) olvidarse de sí mismo;

h) tener una gran devoción a María Santísima, *Mater pulchrae dilectionis*.

La castidad es una virtud eminentemente personal. A la vez, «implica un *esfuerzo cultural*» (*Catecismo*, 2344), pues «el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados» [12]. El respeto de los derechos de la persona, reclama el respeto de la castidad; en particular, el derecho a «recibir una información y una educación que respeten las

dimensiones morales y espirituales de la vida humana» (*Catecismo*, 2344) [13].

Las manifestaciones concretas con las que se configura y crece esta virtud serán distintas dependiendo de la vocación recibida. «Las personas casadas son llamadas a vivir la castidad conyugal; las otras practican la castidad en la continencia» (*Catecismo*, 2349).

4. La castidad en el matrimonio

La unión sexual «está ordenada al amor conyugal del hombre y de la mujer» (*Catecismo*, 2360): es decir, «se realiza de modo verdaderamente humano solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte» [14].

La grandeza del acto por el que el hombre y la mujer cooperan

libremente con la acción creadora de Dios exige unas estrictas condiciones morales, justamente por la importancia antropológica que tiene: la capacidad de generar una nueva vida humana llamada a la eternidad. Esta es la razón por la cual el hombre no debe separar voluntariamente las dimensiones unitiva y procreativa de dicho acto, como es el caso de la contracepción [15].

Los esposos castos sabrán descubrir los momentos más adecuados para vivir esta unión corporal, de modo que refleje siempre, en cada acto, el don de sí que significa [16].

A diferencia de la dimensión procreativa, que puede actualizarse de modo verdaderamente humano solamente a través del acto conyugal, la dimensión unitiva y afectiva propia de ese acto puede y debe manifestarse de muchos otros modos. Esto explica que si, por

determinadas condiciones de salud o de otro tipo, los esposos no pueden realizar la unión conyugal; o deciden que es preferible abstenerse temporalmente (o definitivamente, en situaciones especialmente graves) del acto propio del matrimonio, pueden y deben continuar actualizando ese don de sí, que hace crecer el amor verdaderamente personal, del que la unión de los cuerpos es manifestación.

5. La castidad en el celibato

Dios llama a algunos a que vivan su vocación al amor de un modo particular, en el celibato apostólico [17]. El modo de vivir la vocación cristiana en el celibato apostólico supone la continencia [18]. Esta exclusión del uso de la capacidad generativa no significa en ningún modo la exclusión del amor o de la afectividad [19]. Al contrario, la donación que se hace libremente a

Dios de una posible vida conyugal, capacita la persona para amar y donarse a muchos otros hombres y mujeres, ayudándoles a su vez a encontrar a Dios, que es la razón de dicho celibato [20].

Este modo de vida ha de ser considerado y vivido siempre como un don, pues nadie puede arrogarse la capacidad de ser fiel al Señor en este camino sin el auxilio de la gracia.

6. Pecados contra la castidad

A la castidad se opone la lujuria, que es «un deseo o un goce desordenados del placer venéreo. El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión» (*Catecismo*, 2351).

Dado que la sexualidad ocupa una dimensión central en la vida humana, los pecados contra la

castidad son siempre graves por su materia, y por tanto, hacen perder la herencia del Reino de Dios (cfr. Ef 5, 5). Pueden ser leves, sin embargo, cuando falta advertencia plena o perfecto consentimiento.

El vicio de la lujuria tiene muchas y graves consecuencias: la ceguera de la mente, por la que se oscurece nuestro fin y nuestro bien; la debilitación de la voluntad, que se hace casi incapaz de cualquier esfuerzo, llegando a la pasividad, a la desgana en el trabajo, en el servicio, etc.; el apego a los bienes terrenos que hace olvidar los eternos; y finalmente se puede llegar al odio a Dios, que aparece al lujurioso como el mayor obstáculo para satisfacer su sensualidad.

La masturbación es la «excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener un placer venéreo» (*Catecismo*, 2352). «Tanto el

Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseca y gravemente desordenado» [21]. Por su misma naturaleza, la masturbación contradice el sentido cristiano de la sexualidad que está al servicio del amor. Al ser un ejercicio solitario y egoísta de la sexualidad, privado de la verdad del amor, deja insatisfecho y conduce al vacío y al disgusto.

«La *fornicación* es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos» (*Catecismo*, 2353) [22].

El adulterio «designa la infidelidad conyugal. Cuando un hombre y una mujer, de los cuales al menos uno está casado, establecen una relación sexual, aunque ocasional, cometen un adulterio» (*Catecismo*, 2380) [23].

Asimismo son contrarias a la castidad las conversaciones, miradas, manifestaciones de afecto hacia otra persona, también entre novios, que se realizan con deseo libidinoso, o constituyen una ocasión próxima de pecado que se busca o no se rechaza [24].

La *pornografía* —exhibición del cuerpo humano como simple objeto de concupiscencia— y la *prostitución* —transformación del propio cuerpo en objeto de transacción financiera y de disfrute carnal— son faltas graves de desorden sexual, que, además de atentar a la dignidad de las personas que las ejercitan, constituyen una lacra social (cfr. *Catecismo*, 2355).

«La violación es forzar o agredir con violencia la intimidad sexual de una persona. Atenta contra la justicia y la caridad. La violación lesiona profundamente el derecho de cada uno al respeto, a la libertad, a la integridad física y moral. Produce un daño grave que puede marcar a la víctima para toda la vida. Es siempre un acto intrínsecamente malo. Más grave todavía es la violación cometida por parte de los padres (incesto) o de educadores con los niños que les están confiados» (*Catecismo*, 2356).

«Los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados», como ha declarado siempre la Tradición de la Iglesia [25]. Esta neta valoración moral de las acciones no debe mínimamente prejuzgar a las personas que presentan tendencias homosexuales [26], ya que no pocas veces su condición supone una difícil prueba [27]. También estas personas

«están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana» (*Catecismo*, 2359).

Pablo Requena

Publicado originalmente el 21 de noviembre de 2012

Bibliografía básica

Catecismo de la Iglesia Católica, 2331-2400.

Benedicto XVI, Enc. *Deus caritas est*, 25-XII-2005, 1-18.

Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, 22-XI-1981.

Lecturas recomendadas

San Josemaría, Homilía *Porque verán a Dios*, en *Amigos de Dios*, 175-189; *El matrimonio, vocación cristiana*, en *Es Cristo que pasa*, 22-30.

Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Persona humana*, 29-XII-1975.

Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, 1-XI-1983.

Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*, 8-XII-1995.

Pontificio Consejo para la Familia, *Lexicon de términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas* (2003) (de especial interés para los padres y educadores

la voz *Educación sexual* de Aquilino Polaino-Lorente).

[1] «Cada uno de los dos sexos es, con una dignidad igual, aunque de manera distinta, imagen del poder y de la ternura de Dios. La unión del hombre y de la mujer en el matrimonio es una manera de imitar en la carne la generosidad y la fecundidad del Creador: “El hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (Gn 2, 24). De esta unión proceden todas las generaciones humanas (cfr. Gn 4, 1-2.25-26; 5, 1)» (*Catecismo* , 2335).

[2] San Josemaría, *Es Cristo que pasa* , 24.

[3] «Si el hombre pretendiera ser sólo espíritu y quisiera rechazar la carne como si fuera una herencia

meramente animal, espíritu y cuerpo perderían su dignidad. Si, por el contrario, repudia el espíritu y por tanto considera la materia, el cuerpo, como una realidad exclusiva, malogra igualmente su grandeza» (Benedicto XVI, Enc. *Deus caritas est*, 25-XII-2005, 5).

[4] «Ciertamente, el eros quiere remontarnos “en éxtasis” hacia lo divino, llevarnos más allá de nosotros mismos, pero precisamente por eso necesita seguir un camino de ascesis, renuncia, purificación y recuperación» (Idem).

[5] «Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen... Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación, y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión» (Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, 22-XI-1981, 11).

[6] «La castidad es la afirmación gozosa de quien sabe vivir el don de sí, libre de toda esclavitud egoísta» (Pontificio Consejo Para La Familia, Sexualidad humana: verdad y significado, 8-XII-1995, 17). «La pureza es consecuencia del amor con el que hemos entregado al Señor el alma y el cuerpo, las potencias y los sentidos. No es negación, es afirmación gozosa» (San Josemaría, *Es Cristo que pasa*, 5).

[7] «La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado (cfr. Si 1, 22). “La dignidad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso

interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberándose de toda esclavitud de las pasiones, persigue su fin en la libre elección del bien y se procura con eficacia y habilidad los medios adecuados” (*Gaudium et spes*, 17)» (*Catecismo*, 2339).

[8] «La castidad es una virtud moral. Es también un don de Dios, una gracia, un fruto del trabajo espiritual (cfr. Ga 5, 22). El Espíritu Santo concede, al que ha sido regenerado por el agua del bautismo, imitar la pureza de Cristo (cfr. 1 Jn 3, 3)» (*Catecismo*, 2345).

[9] La maduración de la persona incluye el dominio de sí, que suponen el pudor, la templanza, el respeto y la apertura a los demás (cfr. Congregación Para La Educación Católica, Orientaciones educativas

sobre el amor humano, 1-XI-1983, 35).

[10] Este aspecto de la educación tiene hoy una importancia mayor que en el pasado, ya que son muchos los modelos negativos que presenta la sociedad actual (cfr. Pontificio Consejo Para La Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*, 8-XII-1995, 47). «Ante una cultura que «banaliza» en gran parte la sexualidad humana, porque la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer egoísta, el servicio educativo de los padres debe basarse sobre una cultura sexual que sea verdadera y plenamente personal» (Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio* , 37).

[11] «La santa pureza la da Dios cuando se pide con humildad» (San Josemaría, *Camino*, 118).

[12] Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes* , 25.

[13] En diversas ocasiones, el Papa Juan Pablo II se ha referido a la necesidad de promover una auténtica «ecología humana» en el sentido de lograr un *ambiente moral sano* que facilite el desarrollo humano de la persona (cfr. por ejemplo, Enc. *Centesimus annus* , 1-V-1991, 38). Parece claro que parte del «esfuerzo cultural» a que se ha hecho referencia consiste en mostrar que existe el deber de respetar unas normas morales en los medios de comunicación, especialmente en la televisión, como exigencia de la dignidad de las personas. «En estos momentos de violencia, de sexualidad brutal, salvaje, hemos de ser rebeldes. Tú y yo somos rebeldes: no nos da la gana dejarnos llevar por la corriente, y ser unas bestias. Queremos portarnos como hijos de Dios, como hombres o mujeres que

tratan a su Padre, que está en los Cielos y quiere estar muy cerca – ¡dentro!– de cada uno de nosotros» (San Josemaría, *Forja*, 15).

[14] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 11.

[15] También en la fecundación artificial se produce una ruptura entre estas dimensiones propias de la sexualidad humana, como enseña claramente la Instrucción *Donum vitae* (1987).

[16] Como enseña el Catecismo, el placer que se deriva de la unión conyugal es algo bueno y querido por Dios (cfr. Catecismo, 2362).

[17] Aunque la santidad se mide por el amor a Dios y no por el estado de vida –celibe o casado–, la Iglesia enseña que el celibato por el Reino de los Cielos es un don superior al matrimonio (cfr. *Concilio de Trento* : DS 1810; 1 Co 7, 38).

[18] No se tratará aquí del celibato sacerdotal, ni de la virginidad o celibato consagrado. En todo caso, desde el punto de vista moral en todas estas situaciones se requiere la continencia total.

[19] No tendría ningún sentido sostener que el celibato es «antinatural». El hecho de que el hombre y la mujer se pueden *complementar*, no significa que se *completen*, porque ambos son completos como personas humanas.

[20] Hablando del celibato sacerdotal, pero se puede extender a todo celibato por el Reino de los Cielos, Benedicto XVI explica que no se puede comprender en términos meramente funcionales, pues en realidad «representa una especial configuración con el estilo de vida del propio Cristo» (Benedicto XVI, Ex. Ap. *Sacramentum caritatis*, 24).

[21] Congregación Para La Doctrina De La Fe, Decl. Persona humana, 29-XII-1975, 9.

[22] La *unión libre* o cohabitación sin intención de matrimonio, la *unión a prueba* cuando existe intención de casarse, y las *relaciones prematrimoniales*, ofenden la dignidad de la sexualidad humana y del matrimonio. «Son contrarias a la ley moral: el acto sexual debe tener lugar exclusivamente en el matrimonio; fuera de éste constituye siempre un pecado grave y excluye de la comunión sacramental» (*Catecismo*, 2390). La persona no se puede «prestar» sino solamente donar libremente, una vez y para siempre.

[23] Cristo condena incluso el deseo del adulterio (cfr. Mt 5, 27-28). En el Nuevo Testamento se prohíbe absolutamente el adulterio (cfr. Mt 5, 32; 19, 6; Mc 10, 11; 1 Co 6, 9-10). El

Catecismo, hablando de las ofensas contra el matrimonio, enumera también el divorcio, la poligamia y la anticoncepción.

[24] «Los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. En esta prueba han de ver un descubrimiento del mutuo respeto, un aprendizaje de la fidelidad y de la esperanza de recibirse el uno y el otro de Dios. Reservarán para el tiempo del matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. Deben ayudarse mutuamente a crecer en la castidad» (*Catecismo* , 2350).

[25] Congregación Para La Doctrina De La Fe, Decl. Persona humana, 8. «Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir

aprobación en ningún caso» (*Catecismo*, 2357).

[26] La homosexualidad se refiere a la condición que presentan aquellos hombres y mujeres que sienten una atracción sexual exclusiva o predominante hacia las personas del mismo sexo. Las posibles situaciones que se pueden presentar son muy diferentes, y por tanto se debe extremar la prudencia a la hora de tratar de estos casos.

[27] «Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas. Esta inclinación, objetivamente desordenada, constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas a realizar la

voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición» (*Catecismo* 2358).

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-cr/article/tema-35-el-sexto-mandamiento-del-decalogo/>
(19/04/2025)